

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXV- Vol. XXV - Ordinaria No.66 – Diciembre 11 de 2018

CONTIENE

- | | |
|---|----------|
| ACUERDO No. PCSJA18-11169 DE 2018 | 1 |
| “Por medio del cual se concede una autorización” | |
| ACUERDO No. PCSJA18-11170 DE 2018 | 2 |
| “Por el cual se formula ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, la lista de elegibles destinada a proveer un cargo de Magistrado (a) de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia” | |
| ACUERDO No. PCSJA18-11171 DE 2018 | 3 |
| “Por el cual se formula ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, la lista de elegibles destinada a proveer un cargo de Magistrado (a) de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia” | |
| ACUERDO No. PCSJA18-11172 DE 2018 | 4 |
| “Por el cual se formula ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, la lista de elegibles destinada a proveer un cargo de Magistrado (a) de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia” | |

Continúa:

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Secretario

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

ACUERDO No. PCSJA18-11173 DE 2018

5

“Por el cual se formula ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, la lista de elegibles destinada a proveer un cargo de Magistrado (a) de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia”

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ACUERDO PCSJA18-11169
11 de diciembre de 2018

“Por medio del cual se concede una autorización”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la conferida por el numeral 3 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en el Acuerdo PSAA14-10135 de 2014, de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala del 5 de diciembre de 2018,

CONSIDERANDO

Que mediante documento técnico DT-97, el Director Ejecutivo de Administración Judicial solicitó al Consejo Superior de la Judicatura autorización para adicionar en \$275.445.375 el contrato 111 de 2018 cuyo objeto es “Renting de Vehículos camionetas tipo 4x4 blindadas con destino al fortalecimiento de la infraestructura de protección de servidores judiciales clasificados con nivel de riesgo”, con el fin de prorrogarlo hasta el 14 de febrero de 2019.

Para financiar la prórroga del contrato 111 de 2018 se cuenta con recursos aprobados de vigencias futuras 2019 según la siguiente información:

ASIGNACION DE AUTORIZACION VIGENCIAS FUTURAS			30418
Fecha Registro	Catálogo de Gasto	Unidad Ejecutora	VALOR
2018/10/28	C-2701-0800-30 FORTALECIMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE APOYO DE LA RAMA JUDICIAL	27-01-02-000 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA GESTION GENERAL	\$ 623.794.500

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó las vigencias futuras 2019, mediante oficio 2-2018-036439 del 11 de octubre de 2018.

Que mediante memorando DEAJALM18-1469 del 29 de noviembre de 2018, la Directora Administrativa de la División de Contratos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, considero jurídicamente viable la adición del contrato de prestación de renting de vehículos 111 de 2018, conforme a la justificación expuesta en el memorando DEAJADM18-1710.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial para adicionar en \$275.445.375 el contrato 111 de 2018 cuyo objeto es “Renting de Vehículos camionetas tipo 4x4 blindadas con destino al fortalecimiento de la infraestructura de protección de

servidores judiciales clasificados con nivel de riesgo”, con el fin de prorrogarlo hasta el 14 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2.º La presente autorización se expide en los términos de los artículos 85 numeral 3 y 99 numeral 3 de la Ley 270 de 1996 - Estatutaria de la Administración de Justicia, de suerte que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como representante legal y órgano operativo y ejecutor de la Rama Judicial, se hace responsable de la preparación, suscripción y ejecución del contrato que celebre en cumplimiento de la presente autorización. Una vez perfeccionada la correspondiente adición, el Director Ejecutivo informará de ello a la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, para efectos de su control y seguimiento.

ARTÍCULO 3.º El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la gaceta del Consejo Superior de la Judicatura.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

Proyectó: DEAJ/OFICINA DE SEGURIDAD
PCSJ/MMBD
Revisó Mg. Aux. José Manuel Dangond
Punto G.2

ACUERDO PCSJA18-11170 **Diciembre 11 de 2018**

“Por el cual se formula ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, la lista de elegibles destinada a proveer un cargo de Magistrado (a) de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 231 y 256 de la Constitución Política, 15 y 85 numeral 10 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia; conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10553 y lo aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura en sesión extraordinaria del 11 de diciembre de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, la lista de elegibles destinada a proveer un cargo de Magistrado (a) de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por vencimiento del periodo de su titular, doctor Jorge Mauricio Burgos Ruíz, así:

	Nombre	Cédula
1	ACOSTA PÉREZ JOHN JAIRO	71590350
2	ÁLVAREZ HÉCTOR HERNANDO	3517869
3	ÁVENDAÑO MURILLO GERMÁN ENRÍQUE	19395891
4	CAICEDO CALDERÓN ANA LUCÍA	30728152
5	ESPELETA SÁNCHEZ JUAN CARLOS	85462191
6	ESQUIVEL GAITÁN MILLER	19272791
7	GRANADOS MORA FLAVIO EFRÉN	79480596
8	MÁRQUEZ DE VÍVERO MARGARITA ISABEL	42202541
9	MEJÍA AMADOR OMAR ANGEL	8667645
10	RODELO NAVARRO MARIRRAQUEL	64546092

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

Presidente

Revisó: Dangond Martínez José Manuel
Elaboró: López Sánchez Juan Fernando

ACUERDO PCSJA18-11171 Diciembre 11 de 2018

“Por el cual se formula ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, la lista de elegibles destinada a proveer un cargo de Magistrado (a) de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 231 y 256 de la Constitución Política, 15 y 85 numeral 10 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia; conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10553 y lo aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura en sesión extraordinaria del 11 de diciembre de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, la lista de elegibles destinada a proveer un cargo de Magistrado (a) de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por vencimiento del periodo de su titular, doctor Luis Gabriel Miranda Buelvas, así:

	Nombre	Cédula
1	BECERRA GUTIÉRREZ ORLANDO	4216880
2	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SEGUNDO GABRIEL	4103676
3	HERRERA DÍAZ LUÍS BENEDICTO	16641784
4	LOZADA REBOLLEDO DIANA SOFIA	31162249
5	MONTOYA MILLAN DIEGO ROBERTO	16632745
6	RAMÍREZ ARAQUE FANNY ESTHER	60305989
7	SÁNCHEZ GALLEGO JUAN GUILLERMO	70125382
8	TREJOS AGUILAR MARIA MATILDE	29993546
9	VALERO RODRÍGUEZ OSCAR MIGUEL	14240094
10	YANEZ ARRIETA CRUZ ANTONIO	15664984

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

Presidente

Revisó: Dangond Martínez José Manuel
Elaboró: López Sánchez Juan Fernando

ACUERDO PCSJA18-11172

Diciembre 11 de 2018

“Por el cual se formula ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, la lista de elegibles destinada a proveer un cargo de Magistrado (a) de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 231 y 256 de la Constitución Política, 15 y 85 numeral 10 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia; conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10553 y lo aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura en sesión extraordinaria del 11 de diciembre de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, la lista de elegibles destinada a proveer un cargo de Magistrado (a) de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por vencimiento del periodo de su titular, doctor José Luis Barceló Camacho, así:

	Nombre	Cédula
1	ARAQUE DE NAVAS CÁNDIDA ROSA	40013430
2	AVELLA FRANCO PEDRO ORIOL	4211306
3	CASTAÑO DUQUE GLORIA LIGIA	30274731
4	CORREDOR BELTRÁN DIEGO EUGENIO	19362601
5	DAZA GONZÁLEZ ALFONSO	79442676
6	GARCÍA PARRA ALEXANDRA	51865261
7	HERNÁNDEZ ROA OHER HADITH	28685134
8	HINESTROZA PALACIOS JOSÉ EDWIN	82360934
9	JIMÉNEZ JIMÉNEZ DANIEL FERNANDO	19401459
10	OSPITIA GARZÓN FABIO	5830408

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

Revisó: Dangond Martínez José Manuel
Elaboró: López Sánchez Juan Fernando

ACUERDO PCSJA18-11173
Diciembre 11 de 2018

“Por el cual se formula ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, la lista de elegibles destinada a proveer un cargo de Magistrado (a) de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 231 y 256 de la Constitución Política, 15 y 85 numeral 10 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia; conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10553 y lo aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura en sesión extraordinaria del 11 de diciembre de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, la lista de elegibles destinada a proveer un cargo de Magistrado (a) de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por vencimiento del periodo de su titular, doctor Fernando Alberto Castro Caballero, así:

	Nombre	Cédula
1	ECHEVERRY SALAZAR ORLANDO	16666619
2	GÓMEZ JIMÉNEZ JOHN JAIRO	71530771
3	MEJÍA ABELLO CARLOS IBÁN	91069819
4	MORA INSUASTY EMERITA DEL SOCORRO	30720128
5	MOYA VARGAS MANUEL FERNANDO	79416784
6	OSPIÑO GUTIÉRREZ JULIO	19392020
7	QUINTERO BERNATE HUGO	346280
8	SOLÓRZANO GARAVITO CARLOS ROBERTO	79158319
9	VEGA ROBERTO MARTHA ALEXANDRA	37889797
10	VENEGAS AHUMADA ELKA	32660941

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

Revisó: Dangond Martínez José Manuel
Elaboró: López Sánchez Juan Fernando

